COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

"2023. año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 01/12/2023 al 22/12/2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0201 –ARC-CBNL06-2023
CONTRATISTA	:	GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE DICIEMBRE
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	22 DE DICIEMBRE
VALOR INICIAL	:	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($51.310.800,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	N/A
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO INDUSTRIAL - DINCO
SUPERVISOR INICIAL	:	TFAIIN PICO LUNA FRANCY MAGALY
SUPERVISOR FINAL	:	S1MCC ROJAS CUBILLOS DIEGO ANDRES

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de veinte veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0201-ARC-CBNL06-2023 suscrito con la empresa INTELLI NEXT S.A.S NIT. 901.024.545.-9, representada legalmente por GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Prestación del servicio de mantenimiento a todo costo, adquisición e instalación de equipos para la puesta en funcionamiento de los sistemas de circuito cerrado de televisión de las dependencias pertenecientes a la armada nacional en la guarnición de Bogotá

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$51.310.800,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$51.310.800,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 37-44-1010422011 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2023** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **01 DE DICIEMBRE 2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01/12/2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		01/12/2023	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		01/12/2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		

TODO RIESGO		x		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2023	$51.310.800,00	-	-	-	-	$51.310.800,00	-	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NINGUNO

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0201-ARC-CBNL06-2023	2023	48923 2023-02-22	$58.702.409,00	N/A	N/A	N/A	709723 2023-11-29	$51.310.800,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

Se recibe a satisfacción los servicios y servicio de mantenimiento a todo costo, adquisición e instalación de equipos para la puesta en funcionamiento de los sistemas de circuito cerrado de televisión de las dependencias pertenecientes a la armada nacional en la guarnición de Bogotá, acuerdo lo pactado en el anexo técnico del contrato.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ	$51.310.800,00	FINAL 14/12/2023	$51.310.800,00	FINAL 15/12/2023	$51.310.800,00	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes y servicios, el personal de cada unidad envía mediante señal constancia de que los trabajos realizados fueron recibidos acuerdo lo estipulado en el contrato, de acuerdo a los siguientes documentos:

UNIDAD	DOCUMENTO
BASOA	Señal No. 176 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-CBASOA-SCBASOA-JB6-29.25
BNL06	Señal No. 20230024883792853/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-BNL06-DESEFBNL06-29.25
JOLAN-DIANE	Señal No. 20230025343780053/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-DIANE-DARES-29.25
BAMAN	Señal No. 20230026123745673/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-CBASOA-CBAMAN-SCBAMAN-29.25
DINCO-DIN03-DIN04	Señal No.20230030503790673 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DINCO-DIVAD-SERIN-29.25
BIM70	Señal No. 20230026513799423 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-JEMIN-CBASOA-CBIM70-SCBIM70-S4BIM70-JALMATRESBIM70-29.25

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	TOTAL	100%	$51.310.800,00

OBSERVACIONES: NINGUNA

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Omitido.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista INTELLINEXT S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumple con el sistema de gestión.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 13 de diciembre de 2023, suscrito por el señor GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA, identificado con Cedula de Extranjería No. 646456, Representante Legal de INTELLI NEXT SAS en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha diciembre de 2023, así como en la planilla No. 7906396471 adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

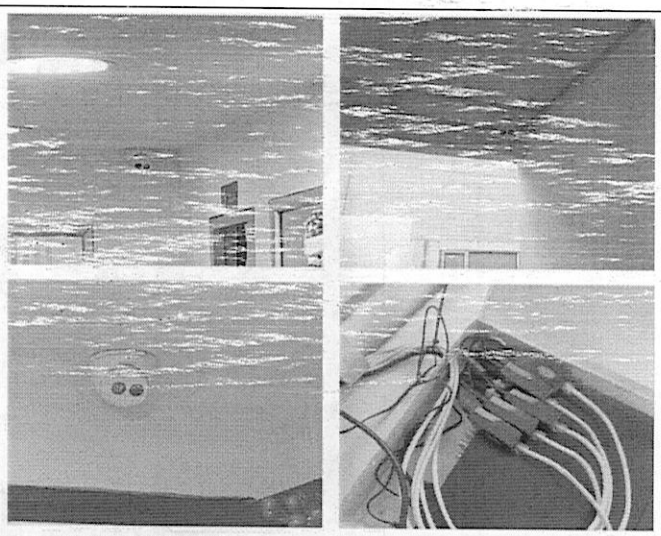
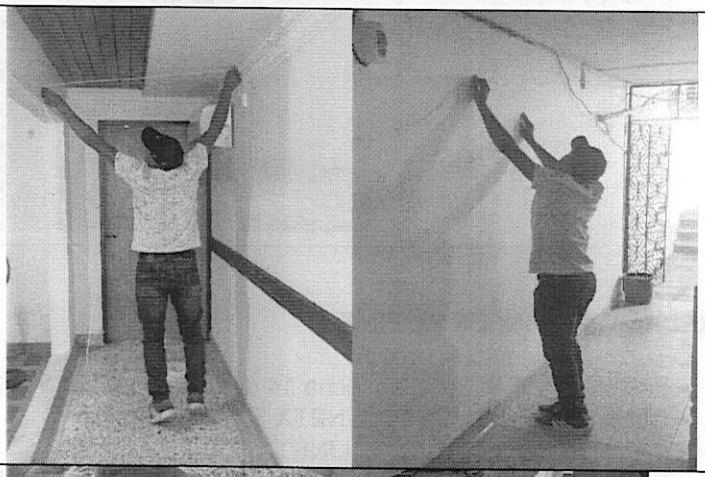
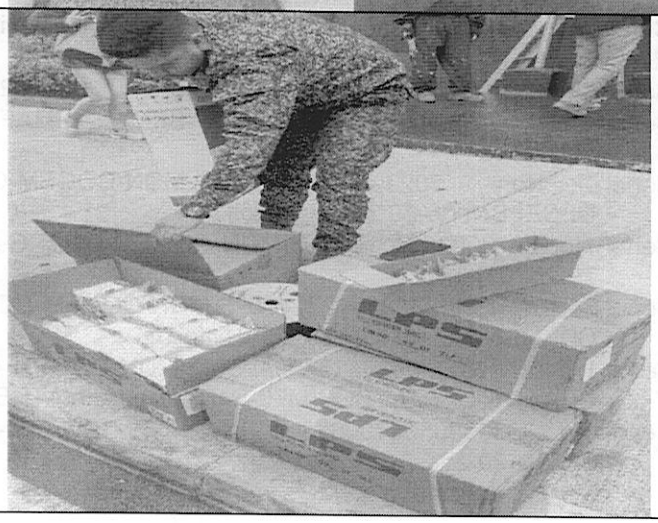
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no existe materialización de los mismos.

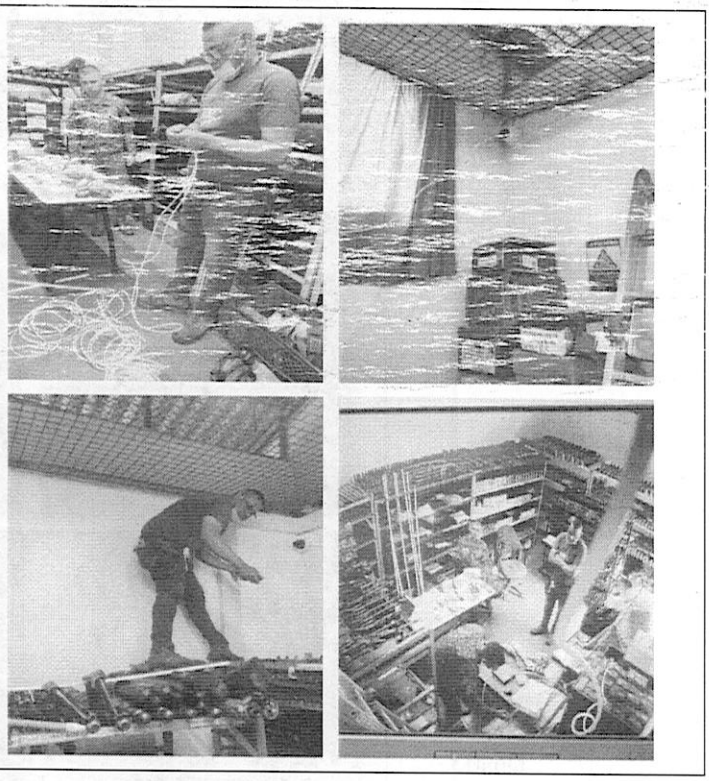
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

A continuación, se presenta evidencia fotográfica de los servicios recibidos por parte de la empresa contratista INTELLINEXT S.A.S en las Diferentes unidades de la Armada de Colombia guarnición Bogotá, así:

UNIDAD	FOTOGRAFÍA
BASOA	
BNL06	

JOLAN- DIANE	
DINCO DIN03 DIN04	
BAMAN	

BIM70	

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FAC2056 de fecha 14 de diciembre por $51'310.800,00 (05) folios.
- Oficio Parafiscales INTELLINETX S.A.S (01) folios
- Planilla Parafiscales INTELLINETX S.A.S (01) folios
- Certificado cuenta Bancaria INTELLINETX S.A.S (01) folios
- RUT vigente INTELLINETX S.A.S (04) folios
- Acta de reunión No. 001 del 04 de diciembre de 2023 (02) folios
- Señal No. 176 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-CBASOA-SCBASOA-JB6-29.25 (01) folios
- Señal No. 20230024883792853/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-BNL06-DESEFBNL06-29.25 (01) folios
- Señal No. 20230025343780053/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-DIANE-DARES-29.25 (01) folios
- Señal No. 20230026123745673/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-CBASOA-CBAMAN-SCBAMAN-29.25 (01) folios
- Señal No. 20230026513799423 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-JEMIN-CBASOA-CBIM70-SCBIM70-S4BIM70-JALMATRESBIM70-29.25 (01) folios
- Señal No.20230030503790673 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DINCO-DIVAD-SERIN-29.25

15. REPORTE FINAL:

- **INTELLINEXT S.A.S** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/12/2023 Termino 22/12/2023
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

Firma
S1MCC ROJAS CUBILLOS DIEGO ANDRES
C.C. 86.077.847 de Villavicencio
Dirección de Incorporación Naval
3159268991
Diego.rojas.cu@armada.mil.co